

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 25 de Febrero de 2010.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

ALCALDE SUBROGANTE

DECRETO EXENTO Nº 799

VISTOS

- 1) La conmemoración del 215 Aniversario de la fundación de Parral, el día 27 de Febrero de 2010
- 2) El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 02 de Febrero de 2010
- **3)** Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La destacada trayectoria desplegada por varios años, de este importante empresario parralino, por su colaboración desinteresada en la beneficencia de personas e instituciones, ejemplo para las futuras generaciones.

DECRETO:

- 1.- Declárese "Servidor Ilustre" de la Comuna de Parral, al señor Jorge Villa Millar.
- **2.- HAGASE** entrega de esta distinción, consistente en un galvano con el Escudo de Armas de la Villa Reina Luisa del Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALO

EVA ORTEGA URRUTIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Archivo